

Enmienda 3 (Sustancial)

Enmienda sustancial 3 , Aprobada por HUD 23/09/202			
Página anterior Nro.	Página nueva Nro.	Sección	Cambio/Agregado/Eliminación
88	N/A	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se agregó "general" al párrafo de la "Ronda I" para tener mayor claridad
88	N/A	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se separaron las "Rondas II y III" en párrafos separados para la "Ronda II" y la "Ronda III", y se aclararon las diferencias entre las dos rondas de financiamiento. Se agregó texto a la "Ronda III" con respecto al financiamiento de proyectos de la infraestructura afectada por el huracán Irma con fondos de mitigación
89-90	N/A	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se agregó "(Rondas I y II)" al encabezado "Proceso de solicitud de GIP 2016-2017" para tener mayor claridad Se eliminó el párrafo bajo "Proceso de solicitud de GIP 2016-2017 (Rondas I y II)" el cual indica que los solicitantes pueden verificar el estado de su envío por correo electrónico o en línea y se reemplazó con "Se proporciona información adicional sobre el estado del solicitante en las Pautas del programa GIP que se encuentran aquí " Se agregó el subtítulo "Rondas I y II" en "Criterios y puntuación de GIP 2016-2017"
90	78	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se agregó "(Rondas I y II)" al encabezado de la Tabla 22
91	79	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se reemplazó el texto relacionado con la verificación del estado de las presentaciones de los solicitantes por un texto que hace referencia a las pautas del programa, donde se puede encontrar más información.
N/A	91	III. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se agregó la sección "Ronda III" y el texto con respecto a la implementación de la Ronda III del GIP para financiar los proyectos seleccionados a través del Programa de las Infraestructuras Afectadas por el Huracán Irma Tabla insertada 23 "Criterios de Puntuación del Programa de Infraestructura General (GIP por sus siglas en inglés) 2016-2017 (Ronda III)"
N/A	162	VIII. Apéndices	Se agregó el "Apéndice G: Resumen de los comentarios del público para la Enmienda Sustancial 3".

Introducción a la Enmienda sustancial

Esta Enmienda Sustancial modifica el Plan de Acción de la Florida de una manera importante. En un esfuerzo por atender a más solicitantes de la población más vulnerable en el Programa de Reparación y Reemplazo de Vivienda Afectadas por el Huracán Irma (HRRP por sus siglas en inglés), el Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (DEO por sus siglas en inglés) planea transferir proyectos seleccionados del Programa de Reparación de Infraestructura Afectada por el Huracán Irma al Programa General de Infraestructura CDBG-MIT.

Proyectos de la Ronda III del Programa General de Infraestructura

DEO ha asignado más de 346 millones de \$ a la categoría de ejecución de actividades HRRP del huracán Irma. Sin embargo, a partir de septiembre de 2021, factores como el aumento de los costos de los materiales y la construcción debido a los impactos industriales del huracán Michael, así como los problemas de producción relacionados con el COVID-19, han hecho que la asignación actual de fondos a la actividad de HRRP sea menos eficaz de lo previsto originalmente. Se estima que la asignación actual de CDBG-DR para el huracán Irma HRRP de 346 186 147 \$ se prevé que se quede corta en aproximadamente 170 000 000 \$.

Para mitigar estos problemas y prestarle servicios a más constituyentes a través del Programa HRRP del Huracán Irma, DEO trasladará una gran parte de los proyectos del Programa de Reparación de Infraestructura afectada por el huracán Irma al Programa de Infraestructura General CDBG-MIT de DEO. DEO está modificando su Plan de Acción CDBG-MIT para incluir estos proyectos como proyectos GIP de la Ronda III.

Proyectos seleccionados para ser transferidos al Programa de Infraestructura General CDBG-MIT **Ronda III** que originalmente fueron evaluados, clasificados y seleccionados competitivamente a través del proceso del Programa de Reparación de Infraestructura CDBG-DR Irma. Los procesos de aplicación y puntuación de las Rondas I y II del Programa de Infraestructura Irma CDBG-DR original y del Programa de Infraestructura General CDBG-MIT son similares. La adopción de los proyectos seleccionados de la infraestructura CDBG-DR Irma no provoca cambios en los criterios de elegibilidad, los beneficiarios, la cantidad de fondos otorgados a los proyectos seleccionados o las asignaciones a los programas CDBG-MIT.

Objetivos nacionales cumplidos	LMI y Necesidad Urgente
Riesgos de peligro abordados	Inundaciones, tormentas severas, ciclones tropicales, erosión costera, incendios forestales
Líneas de vida protegidas	Seguridad y protección, alimentos, agua y refugio, salud y medicina, energía, comunicaciones, transporte, materiales peligrosos

El GIP 2016-2017 se implementará en tres rondas:

La primera ronda proporcionará una asignación inicial de recursos a las unidades del gobierno local **general** (UGLG) y las entidades que presenten su solicitud en asociación con su UGLG, con énfasis en actividades innovadoras, colaborativas y / o de mitigación a gran escala que reducen los riesgos. DEO solicitará solicitudes para proyectos del grupo de solicitantes elegibles. Cada proyecto tendrá prioridad según el puntaje general de cada categoría de criterios de puntaje.

El Programa CDBG-MIT seleccionará proyectos basados en las clasificaciones de los puntajes con consideración adicional para garantizar que la financiación se aplique de manera equitativa sobre una base geográfica. \$ 150 millones estarán disponibles en la Ronda I. El estado anticipa que las coaliciones regionales y los gobiernos locales o entidades públicas locales actuarán como socios en la implementación de este programa. Cada ronda tendrá un proceso de solicitud competitivo, con un costo mínimo del proyecto de \$ 500,000 y sin límite máximo.

La Ronda II del GIP tendrá un umbral mínimo del proyecto de 2 millones de \$ por proyecto. La Ronda II realizará inversiones estratégicas basándose en la competitividad para implementar programas y proyectos que se alineen con los objetivos de mitigación. Los proyectos se clasificarán utilizando la misma metodología de priorización de la Ronda I como base.

La Ronda III del GIP financiará los proyectos que hayan sido seleccionados de manera competitiva a través de las Rondas I y II del Programa de Reparación de Infraestructura CDBG-DR Afectadas por el Huracán Irma. El premio máximo para esos proyectos es de 500 000 \$. Los proyectos Irma CDBG-DR cumplen con todos los requisitos del programa CDBG-MIT GIP para el GIP.

- **Criterios de elegibilidad del GIP 2016-2017**

Para ser elegible para recibir fondos, una solicitud debe:

1. Estar en conformidad con el Plan de Mitigación del Estado y el Plan de Mitigación Local o Tribal aprobado bajo 44 CFR parte 201.4; o para los gobiernos tribales indios que actúan como beneficiarios, cumplir con el Plan de mitigación tribal aprobado bajo 44 CFR 201.7;
2. Tener un impacto beneficioso sobre el área de desastre designada;

3. Resolver un problema de forma independiente o constituir una parte funcional de una solución en la que se garantice que el proyecto se completará. Los proyectos que simplemente identifican o analizan peligros o problemas no son elegibles;
4. Considerar lo siguiente para cualquier proyecto de mitigación de inundaciones: vientos fuertes, aumento continuo del nivel del mar y garantizar un manejo responsable de las llanuras de inundación y humedales basado en el historial de esfuerzos de mitigación de inundaciones y la frecuencia e intensidad de los eventos de precipitación.
5. Como condición de consideración para la financiación del proyecto CDBG-MIT, los solicitantes deberán identificar sus planes para financiar las operaciones y los costos de mantenimiento (cuando corresponda). Los costos de mantenimiento y operación a largo plazo no son elegibles bajo el financiamiento de CDBG-MIT, excepto lo identificado en 84 FR 45838 Sección V.A.9.
6. Ser rentable y reducir sustancialmente el riesgo de daños futuros, dificultades, pérdidas o sufrimientos resultantes de un desastre mayor. El concesionario debe demostrar esto documentando que el proyecto:
 - a) Aborda un problema que ha sido repetitivo o un problema que representa un riesgo significativo para la seguridad de la salud pública si no se resuelve;
 - b) Cuesta menos que el valor anticipado de la reducción tanto en daños directos como en impactos negativos posteriores en el área si ocurrieran desastres futuros;
 - c) Se ha determinado que es la alternativa más práctica, efectiva y ecológica después de considerar una variedad de opciones;
 - d) Contribuye, en la medida de lo posible, a una solución a largo plazo del problema que se pretende abordar; y
 - e) Considere cambios a largo plazo en las áreas y entidades que protege y tenga requisitos de mantenimiento y modificaciones futuros manejables.

- **Proceso de solicitud del GIP 2016-2017 (Rondas 1 y 2)**

Los solicitantes elegibles serán invitados a presentar solicitudes que propongan proyectos GIP para su financiación a través del programa CDBG-MIT. Las respuestas serán evaluadas para asegurar que los proyectos propuestos cumplan con los criterios mínimos como se describe en los materiales de aplicación de la Guía del Programa GIP. Las respuestas que cumplan con los requisitos de umbral mínimo se evaluarán de acuerdo con los criterios de calificación que se detallan a continuación.

Las aplicaciones deben, a un alto nivel, describir su proyecto de infraestructura y abordar cómo servirá para mitigar los riesgos atribuibles a las amenazas identificadas en la Evaluación de Necesidades de Mitigación Basada en Riesgos del Plan de Acción del

Estado de Florida. Los planes también deben incluir un presupuesto propuesto con una descripción detallada de los costos anticipados por categoría, incluidos los servicios de apoyo y la gestión y administración del programa.

DEO organizará un seminario web para proporcionar una visión general de las Directrices de GIP, específicas para el proceso de solicitud. El seminario web incluirá un período de preguntas y respuestas en vivo. Estas preguntas y respuestas se publicarán en el sitio web de DEO dentro de los cinco días hábiles posteriores al seminario web. DEO también brindará una oportunidad para que los solicitantes programen llamadas telefónicas individuales de 20 minutos con el personal de mitigación de DEO. Estas llamadas brindarán a los solicitantes la oportunidad de hacer preguntas y / o discutir temas específicos de su proyecto y el proceso de solicitud.

Se proporciona información adicional sobre el estado del solicitante en las Directrices del programa GIP que se encuentran [aquí](#).

- **Criterios y puntuación del GIP 2016-2017**

Rondas 1 y 2

Las solicitudes se evaluarán para determinar el valor de mitigación y la rentabilidad del proyecto propuesto. La estrategia de planificación y la capacidad de gestión del solicitante deben ser evidentes. Los requisitos de umbral / sin puntaje incluyen el cumplimiento de todos los criterios de elegibilidad de GIP (consulte la página anterior). Los solicitantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad de umbral no avanzarán a la etapa de calificación.

Cada elemento puntuado de las aplicaciones se incluye en una Rúbrica de evaluación de criterios y tiene un valor asociado. Si las solicitudes elegibles exceden los fondos disponibles, los solicitantes recibirán fondos en orden de clasificación según los puntajes de evaluación. DEO se reserva la opción de financiar todas, una parte o ninguna de cada solicitud presentada por un solicitante. Los criterios puntuados se enumeran a continuación en su orden de importancia. Hay un total de 150 puntos disponibles.

Tabla 1: Criterios de puntuación del programa general de infraestructura (GIP) (Rondas 1 y 2)

Criterios de puntuación	Puntos máximos
Beneficio general del LMI	30
Valor para la comunidad (Mejora de la resiliencia y líneas de vida servidas)	20
Descripción detallada del proyecto (Propósito, valor de mitigación, personal, resultados anticipados, presupuesto)	20
Designación Especial (p.ej. Área fiscalmente restringida, rural, de preocupación crítica del Estado)	15
Plan de capacidad – Objetivos, partes interesadas, controles de calidad, personal, contratistas (oportunidades de contratación de LMI)	15

HUD- y áreas MID designadas por el estado atendidas	10
Puntuación del SoVI®	10
Plan de implementación	10

Ronda III

Los proyectos seleccionados para el Programa de Infraestructura General del CDBG-MIT **Ronda III** fueron evaluados y clasificados originalmente para el Programa de Infraestructura del CDBG-DR Irma. Todos los proyectos transferidos fueron seleccionados competitivamente a través del proceso del programa de infraestructura CDBG-DR Irma. Los requisitos del umbral incluyen cumplir con todos los criterios de elegibilidad de GIP.

Todas las aplicaciones de infraestructura CDBG-DR Irma se calificaron según los siguientes elementos de la aplicación. Los valores máximos de los criterios se indican en la rúbrica a continuación. Los criterios puntuados se enumeran a continuación en orden de prioridad. Hay un total de 150 puntos disponibles.

Tabla2: criterios de puntuación del Programa General de Infraestructuras (GIP por sus siglas en inglés) 2016-2017 (Ronda III)

Criterios de puntuación	Puntos máximos
LMI general	30
Preparación del proyecto	25
Capacidad de gestión	15
Impacto del proyecto	15
Naturaleza del proyecto	10
Designación especial	10

Los procesos de aplicación y puntuación de las Rondas I y II del Programa de Infraestructura CDBG-DR Irma original y del Programa de Infraestructura General CDBG-MIT son similares. La adopción de los proyectos seleccionados de la infraestructura CDBG-DR Irma no provoca cambios en los criterios de elegibilidad, los beneficiarios, la cantidad de fondos que se otorgan a los proyectos seleccionados o las asignaciones a los programas CDBG-MIT.

ii. Visión general del programa de endurecimiento de instalaciones críticas (CFHP) 2016-2017

El CFHP permitirá que las unidades del gobierno local general (UGLG) y las agencias estatales endurezcan los edificios críticos que cumplen un propósito de seguridad pública para las comunidades locales. Este programa permitirá a la policía local, bomberos, refugios e instalaciones locales de gestión de emergencias y otras instalaciones críticas designadas para resistir mejor los efectos de los riesgos de peligro previamente identificados. Entre los ejemplos de endurecimiento contra inundaciones, incendios,

Apéndice G - Resumen de los comentarios del público para la Enmienda Sustancial 3

1. Respuestas a los comentarios del público

Este documento describe los comentarios recibidos del público tras la publicación de la Enmienda Sustancial 3 al borrador del Plan de Acción Estatal de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad - Mitigación (CDBG-MIT).

- Fecha de publicación: 5 de agosto de 2021
- Periodo de comentarios: 5 de agosto de 2021-7 de septiembre de 2021
- Aprobado por el HUD: 9/23/2021
- Número de comentarios recibidos: 0

Los comentarios se recibieron por un portal web en línea. La duración del periodo de comentarios públicos, así como las instrucciones para presentarlos, se publicaron en la página web. Se puede encontrar más información en la página web oficial del CDBG-MIT en www.floridajobs.org/CDBG-MIT.